



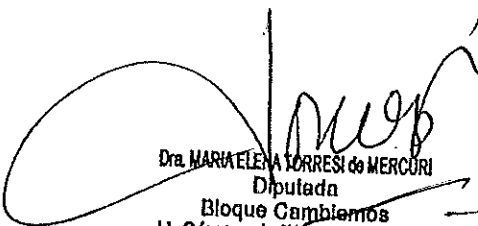
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

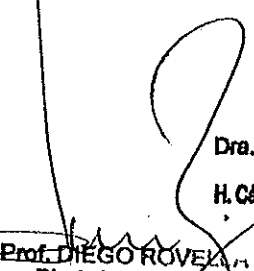
## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

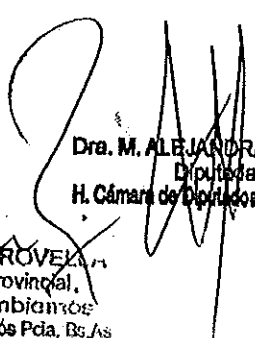
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

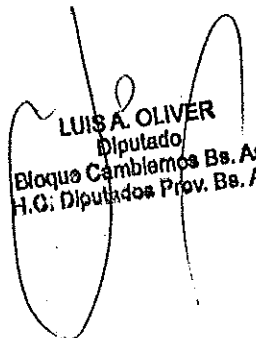
### RESUELVE

Adherir al "Día Mundial de la Tuberculosis" a celebrarse el 24 de marzo de 2017.-

  
Dra. MARIELENA TORRESI de MERCURI  
Diputada  
Bloque Cambiamos  
H. Cámara de Diputados Bs. As.

  
Prof. DIEGO ROVELLA  
Diputado Provincial,  
Bloque Cambiamos  
H. Cámara Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dra. M. ALEJANDRA LORD  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
LUIS A. OLIVER  
Diputado  
Bloque Cambiamos Bs. As.  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

El 24 de marzo, se conmemora el Día Mundial de la Tuberculosis, debido a que en esa fecha, del año 1882, el Dr. Robert Koch anunció el descubrimiento de la bacteria *Mycobacterium tuberculosis*, causante de esta enfermedad. La misma, se transmite de persona a persona a través del aire, afectando principalmente a los pulmones. Sin embargo, La afección es curable y se puede prevenir.-

Las personas infectadas con el bacilo tuberculoso tienen un riesgo a lo largo de la vida de enfermar de tuberculosis de un 10%. Sin embargo, este riesgo es mucho mayor para las personas cuyo sistema inmunitario está dañado, como ocurre en casos de infección por el VIH, desnutrición o diabetes, o en quienes consumen tabaco.-

En la actualidad es una de las principales causas de muerte en el mundo. Por año, casi dos millones de personas mueren, y más de nueve millones contraen la enfermedad. Se calcula que un tercio de la población mundial está infectada de tuberculosis, afectando principalmente África, Asia y Latinoamérica.-

La OMS, promueve desde hace varios años la estrategia «Fin a la Tuberculosis», en la cual recomienda a los gobiernos, las



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

comunidades, la sociedad civil y el sector privado que actúen «Unidos para poner fin a la tuberculosis»; y tiene como objetivo poner fin a la epidemia de la enfermedad para 2030, y su visión es la de un mundo sin TB y sin ninguna muerte, enfermedad o sufrimiento provocados por la misma.

A su vez, ésta, es una de las metas relacionadas con la salud, incluidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en fecha reciente. Al mismo tiempo que se estableció la meta de reducir las tasas de mortalidad e incidencia en un 95% y un 90%, respectivamente, para el año 2035.-

Por otra parte, más del 95% de las muertes por tuberculosis ocurren en países de ingresos bajos y medianos, y esta enfermedad es una de las cinco causas principales de muerte en las mujeres entre los 15 y los 44 años.-

La tasa de mortalidad por tuberculosis disminuyó un 47% en las últimas décadas, y se calcula que se salvaron 43 millones de vidas mediante el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad.-

En el último decenio, en Argentina, la tasa de notificación de tuberculosis descendió un 3% anual para el total de casos nuevos, ubicándose en 1,60 por cada 100 habitantes, muy por



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

debajo de las estimaciones previstas en 1990.-

La Estrategia de la OMS reposa sobre 3 pilares estratégicos, que se deben poner en práctica para acabar eficazmente con la epidemia:


Pilar 1: atención y prevención integradas y centradas en el paciente;

Pilar 2: políticas audaces y sistemas de apoyo;

Pilar 3: intensificación de la investigación y la innovación.-

Es por esto, que debemos concientizar y aunar recursos para erradicar la tuberculosis del mundo, siendo prioritario para el Estado ocuparse por la Salud de todos los habitantes.-

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta H. Cámara de Diputados, acompañen con su voto afirmativo.-

  
Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H. Cámara de Diputados Bs. As.

  
Dra. M. ALEJANDRA LORD  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.